



REGLAMENTOS O BASES LEGALES DE LA PROMOCION

PACO FISH Premia Tu Colmado

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR

CASA PACO, S. A. Sociedad comercial debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101191511, con su domicilio legal sito en la Autopista San Isidro No. 32, Santo Domingo Este, R. D. correo electrónico auxmercadeo@casapaco.com.do, la cual en lo adelante será denominada “**CASA PACO**” o por su denominación completa.

En virtud de las disposiciones establecidas en el lay de protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 009-2011 para regulación de sorteos, rifas y concursos en la República Dominicana en función de la legalidad y transparencia que les caracterizan, **CASA PACO, S. A.** honrará el compromiso que asume en virtud de este reglamento con los ganadores que hayan cumplido con los procedimientos y condiciones establecidos en este documento.

I. PERÍODO DE VALIDEZ Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción se llevará a cabo del veintidós (22) enero al dieciocho (18) de marzo del año 2024.

II. ELEGIBILIDAD:

Pueden participar en la promoción todas las personas físicas mayores de edad, residentes en la República Dominicana que sean dueños o encargados de colmados y compren en los mayoristas participantes Sardinias y Atún PACO FISH, en todas sus presentaciones y formatos. No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de **CASA PACO, S. A.**, de las agencias publicitarias, promociones y relaciones públicas y sus compañías relacionadas; así como de los familiares de todos estos, hasta el primer grado (cónyuges, padres, hijos o suegros), en caso de que alguna de estas personas participara en la promoción y resultada ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente, quedando ese sorteo nulo y realizándose uno nuevo.

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar El Colmadero solo tiene que comprar 12 unidades o más de Sardinias o Atún PACO FISH en cualquiera de sus presentaciones o formatos subir la factura al enlace www.ganaconpacofish.com/ el cual pueden encontrar en la web o leyendo el código Qr en los afiches de la promoción, que estarán colocados en los mayoristas participantes, para ganar veinticinco (25) premios en dos (2) sorteos mensuales.

El Colmadero también podrá ganar premios al instante, exhibiendo en su colmado TRES (3) o más variedad de Sardinias o Atún PACO FISH, lo cual le permitirá girar la ruleta, cuando reciba la visita del comprador sorpresa, que estará visitando de forma aleatoria colmados de Santo Domingo e interior o girando la ruleta en el stand de las promotoras al comprar DOS (2) o más variedades en los mayoristas participantes.

IV. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan todas las variedades y tamaños de Sardinias y Atún PACO FISH

Sardinias PACO FISH Tomate 15 oz (Todas sus presentaciones)

Sardinias PACO FISH 215 g y 200 g (Todas sus presentaciones)

Sardinias PACO FISH 125 g (Todas sus presentaciones)

Sardinias PACO FISH 6 oz (Todas sus presentaciones)

Atún PACO FISH 6 oz y 3.3 oz (Todas sus presentaciones)

V. PREMIOS DE SORTEOS

- ✓ 10 televisores de 45 pulgadas
- ✓ 15 bonos de RD\$25,000.00

Premios Instantáneos	# de premios
Bolígrafos y blocks de facturas	500
Gorras	250
Pack de Productos	200
Juegos de dominoes	150
Camisetas	75
Bocinas Bluetooth	50

Fechas de los Sorteos

- ✓ 1er. Sorteo 21 de febrero 2024
- ✓ 2do. Sorteo 20 de marzo 2024

VI. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

Todos los ganadores de esta promoción serán publicados en el muro de las redes sociales de @pacofishrd.

Los ganadores deberán exhibir su cédula al momento de entrega de los premios y firmar un certificado de recepción y aceptación conforme de los premios. Si los datos entregados por alguno de los ganadores no fuesen correctos ni pudieren ser verificados, no se hará efectiva la elección como ganador y seleccionará un ganador alternativo.

Los premios de los sorteos serán entregados en las oficinas de **CASA PACO, S. A.** en una actividad de entrega de premios, que se le indicará vía telefónica.

La fecha límite para reclamar su premio, a partir del contacto con los ganadores, será treinta (30) días después de comunicar los ganadores de la promoción.

Esta promoción será documentada con fotos y videos que serán publicados en las redes sociales de PACO FISH (Facebook, Twitter e Instagram) durante los 6 meses siguientes al término de la promoción.

Todo ganador se obliga a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido en los medios (Facebook, Twitter e Instagram) además de digital. El ganador suscribirá los relevos y autorizaciones correspondientes.

VII. RESTRICCIONES:

Cada establecimiento o participante sólo podrá recibir un (1) premio. Ningún establecimiento o participante podrá percibir más de un (1) premio en esta promoción, sólo existe derecho a un premio por establecimiento o persona. Los premios de estos sorteos no serán canjeables, endosables, sustituibles y/o redimibles.

VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

CASA PACO, S. A. No se responsabiliza de daños sufridos por los ganadores durante el disfrute del premio, dentro o fuera del país. La persona al participar entiende y acepta sujetarse a las condiciones establecidas en la promoción. **CASA PACO, S. A.**, podrá utilizar por un período de 6 meses, a partir del término de la promoción, los nombres e imágenes, de los ganadores, para promover la marca, sin que esto implique remuneración o compensación alguna para los ganadores de los premios.

El ganador renuncia expresamente a reclamar a **CASA PACO, S. A.**, por cualquier efecto por el uso o destino que dé al premio.

Los datos personales que usted pueda proporcionar a **CASA PACO, S. A.** tendrán relación directa con su participación en la promoción "**PACO FISH Premia Tu Colmado**". Una vez que entregue a **CASA PACO, S. A.** sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que **CASA PACO, S. A.** tenga alguna relación jurídica. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. Por lo que desde este momento se entiende que autorizas expresamente a **CASA PACO, S. A.** para tal efecto.

Se deja expresa constancia, que **CASA PACO, S. A.** Ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

Al participar en esta promoción, todos los participantes y ganadores aceptan relevar de responsabilidad e indemnizar a **CASA PACO, S. A.**, a sus agencias de publicidad, de promociones, relaciones públicas, y a todos sus respectivos agentes, representantes, accionistas, ejecutivos y empleados (colectivamente "Partes Relevadas") de todo y cualquier perjuicio, daño, pérdidas, reclamaciones, acciones y obligaciones de cualquier tipo, causadas al ganador, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éste. La persona ganadora, como requisito de aceptación del premio, suscribirá un certificado de elegibilidad, relevo de responsabilidad y aceptación bajo términos antes indicados, el cual le será provisto por **CASA PACO, S. A.**

IX. DISPOSICIONES GENERALES:

CASA PACO, S. A. podrá modificar las bases y fechas de esta promoción, el número de premios, cancelar, interrumpir o posponer la misma como consecuencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualquier otra circunstancia que no permita el pleno desenvolvimiento de dicha promoción mientras dure el suceso, sin generar responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **CASA**

PACO, S. A. por lo que cualquier variación a estas bases será notificada por los mismos medios en que se ha difundido la promoción.

CASA PACO, S. A. podrá por causa justificada, invalidar a cualquier participante que la empresa entienda ha actuado de forma fraudulenta, ya sea por los motivos expresados en la observación número 2 de estas bases o por demostrarse que el ganador obtuvo la factura o formas de participar de manera fraudulenta.

CASA PACO, S. A. No asumirá el valor de los impuestos relacionados con los premios, que sean dinero en efectivo si fuere el caso, según artículo 309 de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

Si, en cualquiera de los sorteos resultara ganadora una persona fallecida, **CASA PACO, S. A.** Se verá en la necesidad de desestimar el premio.

X. GANADOR ALTERNO

El reclamo del premio debe ser realizado personalmente por el ganador en la fecha indicada por el ejecutivo de **CASA PACO, S. A.** que será dentro del tiempo límite expresado en las bases, No se les entregan los premios a apoderados, el ganador debe retirar su premio personalmente, en caso de ser descalificado un ganador por cualquier condición establecida en las bases, **CASA PACO, S. A.** seleccionará un nuevo ganador.

XI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes de la promoción, por el simple hecho de participar, aceptan que han leído y entendido las bases legales de la misma y las normas que la rigen, no pudiendo alegar desconocimiento de estas.

XII. SERVICIO AL CLIENTE

Cualquier duda, reclamo, sugerencia o pregunta, que tengan los participantes de esta promoción, podrán realizarlas llamando al 809-748-0666 ext. 259, 224 y 263.

Las presentes Bases de Promoción o Concurso se encuentran disponibles para el público en la página web www.ganacopacofish.com y [@pacofishrd](https://www.instagram.com/pacofishrd)

